RESOLUCIÓN Nº: 343 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 "ALQUILER DE PURIFICADORES DE AGUA", ID N° 393202, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Asunción, 15 de setiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 34 de fecha 24 de febrero de 2021 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021"*.

La Resolución Nº 104 de fecha 18 de marzo de 2020 *"Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT"*.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 919/2021, de fecha 30 de julio de 2021, por importe de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones), correspondiente al PAC Nº 393.202.

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 311.976 de fecha 02 de agosto de 2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 04/2021 "Alquiler de Purificadores de Agua", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 04 de agosto de 2021.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Pamaq S.A., Alvog S.A., Hogar Paraguay Electrodomésticos S.A., Villalba Representaciones S.A, Seltz SA, Aqua Group S.A., Aqua Química S.R.L.***

El primer Acta de Prorroga Nº 05/2021, de fecha 13 de agosto de 2021, prorrogado por contar con solo 1 oferta, correspondiente a la empresa ***Pamaq S.A.***, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 483/21.

La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 04/2021 de fecha 13 de agosto de 2021, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

El Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas electrónica, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los veintitrés días del mes de agosto de 2021, siendo las 11:00 horas, contando con la presentación de oferta de la empresa: ***Pamaq S.A.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 10 de fecha 10 de setiembre de 2021, correspondiente a la Contratación Directa Nº 04/2021 "Alquiler de Purificadores de Agua", en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa: ***Pamaq S.A.***

RESOLUCIÓN Nº: 343 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 "ALQUILER DE PURIFICADORES DE AGUA", ID N° 393202, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34° inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 *"Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03, la Contratación Directa Nº 04/2021 "Alquiler de Purificadores de Agua", a la empresa ***Pamaq S.A.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto total de *Gs. 27.360.000 (Guaraníes veinte y siete millones trescientos sesenta mil)* IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, subgrupo de gastos 252 "Alquiler de Maquinarias y Equipos".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicadas

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Ing. Ind. B. EDUARDO FELIPPO
Ministro
Presidente del CONACYT